

# **INTERBURG**

## Industria Pesada

### **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**

**Interburg**  
**Industria Pesada Argentina**

#### **Preámbulo**

Interburg, empresa argentina con proyección internacional en la industria pesada, asume el compromiso de desarrollar todas sus actividades con integridad, profesionalismo y responsabilidad social. Este Código de Ética y Conducta constituye el marco rector que orienta el comportamiento de sus directivos, colaboradores, socios estratégicos y aliados comerciales.

La ética empresarial, el cumplimiento normativo y el respeto por las personas y el medio ambiente forman parte de la identidad de Interburg.

Este Código refleja nuestro propósito; brindar soluciones de excelencia en sectores estratégicos como minería, construcción, energía, hidrocarburos, transporte, maquinaria vial e industria de montaje, actuando siempre con transparencia, innovación y respeto por los más altos estándares internacionales.



## **Cláusula Primera – Principios Rectores**

### **1. Integridad y Honestidad**

- a) Todas nuestras acciones deben responder a la verdad, la coherencia y la rectitud moral.
- b) Rechazamos de manera absoluta cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o ventaja indebida.

### **2. Transparencia**

- a) Actuamos con total claridad en la comunicación de información, condiciones, plazos y costos, generando confianza en cada relación.
- b) Garantizamos trazabilidad documental en cada etapa de los procesos.

### **3. Responsabilidad Social y Ambiental**

- a) Asumimos un rol activo en la protección del medio ambiente, la promoción de prácticas sostenibles y el respeto por las comunidades donde operamos.
- b) Exigimos a nuestros proveedores y socios cumplir con normativas ambientales y estándares internacionales de sostenibilidad.

### **4. Excelencia y Mejora Continua**

- a) Impulsamos la innovación tecnológica y la capacitación constante como motores de mejora.
- b) Nos comprometemos a superar permanentemente los estándares de calidad en nuestros productos y servicios.

## **Cláusula Segunda – Conducta Profesional**

### **5. Compromiso con el Cliente**

- a) Escuchamos y comprendemos las necesidades de cada cliente, ofreciendo soluciones personalizadas, responsables y transparentes.
- b) Nos comprometemos a mantener una comunicación constante, clara y honesta en todo el ciclo de la relación comercial.

### **6. Respeto a la Diversidad y la Inclusión**

- a) Valoramos la pluralidad cultural, religiosa y social de nuestros clientes, colaboradores y comunidades.
- b) Promovemos un entorno laboral inclusivo, libre de discriminación y basado en la equidad de oportunidades.

## 7. Prevención de Conflictos de Interés

- a) Nuestros colaboradores deberán actuar con objetividad, evitando situaciones en las que intereses personales comprometan las decisiones de negocio.
- b) Todo potencial conflicto deberá ser informado de inmediato y tratado con transparencia.

## Cláusula Tercera – Relación con la Sociedad y el Entorno

### 8. Responsabilidad Corporativa

- a) Interburg entiende que su rol excede lo económico: nos comprometemos con el bienestar de la sociedad y el desarrollo sostenible de la Argentina.
- b) Fomentamos la generación de empleo calificado y la transferencia tecnológica.

### 9. Protección del Medio Ambiente

- a) Incorporamos criterios ambientales en todos nuestros proyectos.
- b) Priorizamos prácticas que reduzcan la huella ecológica y preserven los recursos naturales para las generaciones futuras.

### 10. Respeto a los Derechos Humanos

- a) Reconocemos y defendemos los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones.
- b) Condenamos cualquier forma de explotación laboral, trabajo infantil o prácticas que atenten contra la dignidad humana.
- c) Todas nuestras operaciones de trabajo en el campo de la industria son llevadas adelante mediante equipos especiales de protección para el bienestar de nuestro equipo de trabajo.

## Cláusula Cuarta – Transparencia y Compliance

### 11. Cumplimiento Normativo

- a) Todas nuestras operaciones se rigen por las leyes nacionales, provinciales e internacionales que nos aplican.
- b) Nos alineamos con estándares globales de Compliance, anticorrupción y buenas prácticas corporativas.

### 12. Confidencialidad y Protección de Datos

- a) Garantizamos el resguardo de la información sensible de clientes y aliados, respetando las normativas vigentes en materia de protección de datos.
- b) La confidencialidad se mantiene incluso después de finalizada la relación contractual.

### **13. Auditoría y Control Interno**

- Implementamos mecanismos de control y auditoría para asegurar la transparencia y prevenir irregularidades.
- Nuestros clientes y aliados tienen derecho a verificar la trazabilidad de los procesos en los que participan.

### **Cláusula Quinta – Cultura Organizacional**

### **14. Capacitación y Desarrollo**

- a) Fomentamos el crecimiento continuo de nuestros colaboradores mediante formación técnica, ética y cultural.
- b) Reconocemos y valoramos el talento humano como nuestro mayor activo.

### **15. Comunicación Interna y Externa**

- a) Promovemos un diálogo abierto, fluido y respetuoso dentro de la organización y con nuestros grupos de interés.
- b) La información será transmitida con responsabilidad, evitando rumores, desinformación o mensajes ambiguos.

### **16. Compromiso con la Innovación**

- a) Incentivamos la creatividad y la búsqueda de nuevas soluciones que fortalezcan nuestra competitividad en la industria pesada.
- b) La innovación será siempre ejercida en un marco ético y responsable.

### **Disposición Final**

El presente Código de Ética y Conducta de Interburg es de observancia obligatoria para todos los colaboradores, directivos, proveedores y socios comerciales que interactúan con la empresa. Su cumplimiento fortalece la confianza, la credibilidad y la reputación de Interburg como organización comprometida con la excelencia, la ética y el respeto a la sociedad y al medio ambiente. A través de este Código, reafirmamos nuestra convicción de que el verdadero crecimiento empresarial solo es posible cuando se sustenta en los valores de integridad, transparencia, diversidad e innovación responsable.

The logo consists of the word "INTERBURG" in a bold, white, sans-serif font, centered on a solid blue rectangular background.